

3. Que asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Benalmádena, 12 de agosto de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1451/92).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para el Desarrollo del Plan de Emergencia Municipal (Primeras Fases: A, B, C y D), se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE poro que puedan formularse reclamaciones y sugerencias.

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas antes citadas.

Objeto: Concurso para el desarrollo del Plan de Emergencia Municipal (Primeras Fases).

Tipo máximo de licitación: 7.000.000 ptas. a la baja.

Garantía provisional: 140.000 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al importe total de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 16 de septiembre de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación de los bienes afectados por la ejecución del proyecto de explotación Corta Candelaria, poro carbón, en el término municipal de Espiel (Córdoba).

Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 24 de marzo de 1992, se autorizó la ejecución del proyecto de explotación a cielo abierto denominado «Corta Candelaria», para mineral de carbón localizado dentro de las concesiones mineras «La Confianza» núm. 57 bis y catorce más, en el término municipal de Espiel (Córdoba), siendo titular de las mismas, la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A.

El Art. 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio de Minas, establece el derecho de la expropiación forzosa en beneficio de los titulares legales de una concesión de explotación. Por su parte, el Decreto del Consejo de Ministros 441/1961 de 9 de marzo, en cumplimiento del cual se creó ENCASUR, S.A., en el último párrafo de su Artículo 6º dispone que corresponderá a esta Empresa la facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados, con los efectos que previene el Art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa y 56 de su Reglamento, habiéndose aportado por la Empresa beneficiaria la relación de titulares y derechos afectados por la ejecución del proyecto más arriba mencionado.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en relación anexo, y todos los demás personas o Entidades que se estimen afectados por dicho proyecto, puedan formular por escrito y triplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta Oficina en la calle Tomás de Aquino, 1 1ª planta.

Córdoba, 28 de septiembre de 1992.- El Delegado, Antonio Rayo Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

Datos catastrales: Finca núm. 1 párc. 147.a Pol. 6
T.M.: Espiel
Superficie expropiada: 9,39 Ha.
propietario: D. Julio Sánchez Contreras
Domicilio: C/ Pedro Pueya 1, Córdoba

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 16 de julio de 1992, el proyecto de «Abastecimiento y saneamiento de Vicar (Almería)», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Vicar, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado, esta Delegación Provincial somete a Información Pública, dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado 4, planta 6ª (Edificio Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto

El presente proyecto de abastecimiento y saneamiento de Vicar (Almería) tiene por objeto la construcción de lo siguiente:

Un depósito de agua de 930 m³ en el Toril

Otro depósito de 1.500 m³ junto a la Rambla «El Pastor»

Ampliación del alcantarillado y emisario de 1.925 m hasta la estación depuradora.

Conducción de unión del nuevo depósito del Pastor con el existente en la Gangosa.

Propiedades afectadas

A continuación se relacionan los propietarios afectados, por la ejecución de las obras:

PROPIETARIO	T. EMISARIO	SUPERF. (m2)	CULTIVO
José Martín Martín Haza de la Galera VICAR	P-24 AL P-27	520,00	Secano
Antonio Vargas Hidalgo c/ Cabrera, 11 VICAR			
José Amat Magán c/ Hermanos Pinzón, 27 ALMERIA	P-27 al P-28	207,00	Secano
Miguel Huertas Hernández c/ San Lázaro, 47 VICAR	P-28 AL P-30	408,70	Secano
	P-30 AL P-31	101,70	Secano

Sevilla, 17 de septiembre de 1992.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa, término municipal de Ardales, (Málaga). (2-MA-149).

2-MA-149. Acondicionamiento y Variante del tramo: Ardales-Campillos. Término municipal de: Ardales. Provincial de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan optar: por escrito, ante el Ayuntamiento de Ardales (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora s/n. Edificio Múltiples, 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

30	D. Francisco Salcedo Campano Fray Juan, 11	secano	3.245,-
31	D. Alejandro García Navarrete Fray Juan, 16	secano	5.455,-
32	Dª Mercedes Berrocal Salcedo Portugalete, 5	secano	4.095,-
33	D. Joaquín Romero Galvan Cantarranas, 13	secano	1.545,-
34	D. Agustín López Torres Callejón del Duende, 14	secano	145,-
35	D. Alejandro García Navarrete Fray Juan, 16	secano	6.310,-
36	Ayuntamiento de Ardales	secano	570,-
37	Dª María Paz Berrocal Travesía Cantarranas, 17	erial	1.050,-
38	D. Baltasar Gámez Moreno. Cruz, 41	frutales	9.430,-
39	D. Manuel Bravo Sánchez. Cruz, 27	frutales	2.520,-
40	D. Jorge Fernández Ferreras San Isidro, 28	olivos	8.100,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1ª	Hnos Verdugo Vera El Burgo, 12	secano	1.895,-
2	D. Juan Cantalejo Florido Cerrillo, 36	secano	1.055,-
3	Hnos Berdugo El Burgo, 12	secano	3.385,-
4	D. Juan Andrade García Cruz, 1	secano	355,-
5	Hnos. Verdugo Vera El Burgo, 12	secano	15,-
6	D. José Bautista Pacheco María Mendoza, 18	secano	8.260,-
7	D. Antonio Martín Florido Andrade Navarrete 41	secano	700,-
8	D. Joaquín Domínguez Zurita Andrade Navarrete, 71	secano	430,-
9	D. Joaquín Domínguez Zurita Andrade Navarrete, 71	secano	1.320,-
10	D. Cristóbal Guerrero Domínguez Nueva, 10	secano	1.145,-
11	D. Santiago Muñoz Guerrero Castaña, 8	secano	275,-
12	D. Antonio Martín Berdugo San Isidro, 7	secano	1.120,-
13	D. José Durán Villalba Cantarranas, 5	secano	145,-
14	Dª Antonia Martín Berdugo San Isidro, 7	secano	245,-
15	D. Francisco Vera Jiménez - Real, 40	secano	4.845,-
16	Dª Carmen Meléndez Luna - Cruz, 35	secano	285,-
17	D. Manuel Leria de la Rosa Manuel Delgado Berreto, 4-49D- MADRID	Erial	885,-
18	D. Antonio Vera Jiménez. Higuera, 6	secano	3.900,-
19	D. Rafael Berrocal Berrocal. Iglesia 27	secano	180,-
20	D. Manuel Leria de la Rosa Manuel Delgado Berreto, 4, 49 D MADRID	secano	2.030,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
21	Hdos. de Carmen Rodríguez León Real, 24	secano	2.190,-
22	D. Manuel Leria de la Rosa Manuel Delgado Berreto, 4, 49 D MADRID	secano	4.255,-
23	D. Francisco Eduardo Martín Villalba El Burgo, 11	secano	5.670,-
24	Dª Joaquina Romero Ruiz Cruz, 7	secano	310,-
25	D. Encarnación Domínguez Florido Fray Juan, 5	secano	5.610,-
26	D. Jorge Fernández Ferreras. San Isidro, 28	secano	4.100,-
27	D. Jorge Fernández Ferreras San Isidro, 28	secano	535,-
28	D. Paulino Leria Durán Los Carros, 12	secano	2.245,-
29	D. Francisco Eduardo Martín Villalba El Burgo, 11	secano	1.895,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
41	D. Manuel Salcedo Berrocal San Isidro, 18	olivos	1.855,-
42	Hdos. de Remedios Andrade Fontalba Panaderos, 14	olivos	1.975,-
43	D. Cristóbal Gutiérrez Zurita Cantarranas, 2	olivos	2.030,-
44	D. Manuel Salcedo Berrocal. San Isidro, 18	olivos	185,-
45	D. Salvador Gutiérrez García. Cantarranas, 2	regadío	1.900,-
46	D. Pedro Cherino Martín Córdoba, 28 (El Viso) CORDOBA	secano	4.975,-
47	D. Francisco Sánchez Andrade El Burgo, 1	secano	4.845,-
48	D. Antonio Ortega García, Cruz s/n	secano	1.715,-
49	Dª Antonia Martín Berrocal Portugalete s/n	secano	465,-
50	D. Agustín y Dolores Berrocal Martín El Burgo, 3	secano	500,-
51	D. Tomás Rivas Serrano. Nueva, 64	secano	6.820,-
52	D. José López Ramos Domicilio desconocido	secano	1.050,-
53	Dª Isabel Villalba Villalba. Nueva 10	secano	8.030,-
54	Hdos. de Miguel Merino Vera San Isidro, 6	secano	1.960,-
55	D. Andrés Sánchez Rodríguez. Duende 16	secano	2.950,-
56	D. Francisco Bravo Sánchez Andrade Navarrete, 63	secano	3.140,-
57	D. Jorge Fernández Ferreras San Isidro, 28	secano	2.285,-
58	Hdos de Jesús González Cobos San Isidro, 23	secano	3.675,-
59	D. Antonio Romero Alba. Castaña, 10	secano	75,-
60	D. Francisco Vera Jiménez. Real, 40	secano	1.525,-
61	Hdos. de Miguel Merino Vera San Isidro, 6	secano	34.515,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
62	D. Juan Andrade García. Cruz, 1	secano	110,-
63	D. Eduardo Martín Villalba El Burgo, 11	secano	690,-
64	D. Jorge Fernández Ferreras San Isidro, 28	secano	2.185,-
65	D. José García Torres. Cantarranas 76	secano	7.620,-
66	D. Francisco Sánchez Andrade El Burgo, 1	secano	16.665,-
67	Dª Antonia Martín Berdugo. San Isidro, 7	secano	16.155,-
68	Dª Angeles Martín Berdugo San Isidro, 7	secano	7.410,-
69	D. Juan Bravo Sánchez. San Isidro, 21	secano	4.270,-
70	Hnos Martín Berdugo. Real, 4	secano	8.850,-
71	D. Juan Bravo Sánchez San Isidro, 21	secano	15.520,-

Málaga, 14 de septiembre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1392/92).

Don Carlos González Eiris Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras,

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle nº 10 «Los Quemodales», redactado por el Arquitecto D. Luis Borrios Quintana a instancias de la Comunidad de Propietarios, referido al suelo urbano, en el óreo delimitada por el sector del mismo nombre y a que hace referencia el proyecto en cuestión.

Lo que se hace público por plazo de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 117 del R.D. Legislativo 1/1992 de 20 de junio.

Salteras, 25 de agosto de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO. (PP. 1500/92).

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cinco de agosto de 1992, acordó aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del Paseo Mirador de las Almenas, promovido por Distribuidora Nueva Gades, S.A., con las modificaciones que constan en el expediente.

Conforme a lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio se somete a información pública el proyecto de referencia durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas en ello y formular durante el citado plazo las alegaciones pertinentes.

Rota, 18 de septiembre de 1992.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 1519/92).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sonz, y según los cálculos descritos en acto elevado a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de agosto de 1992, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 14,375 por 100

b) Tipo pasivo de referencia: 9,000 por 100

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
1991	Septiembre	Activo	Pasivo
	Octubre	15,125	9,000
	Noviembre	14,875	9,125
	Diciembre	14,875	9,000
1992	Enero	14,500	9,000
	Febrero	14,625	9,125
	Marzo	14,625	9,125
	Abril	14,625	9,125
	Mayo	14,375	9,125
	Junio	14,500	9,125
	Julio	14,250	9,000
	Agosto	14,250	9,125

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de los tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 29 de septiembre de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

LA UNION SDAD. AGRARIA DE TRANSFORMACION DE RL NUM. 3426

ANUNCIO de transformación. (PP. 1473/92).

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, se acordó por unanimidad transformar esta entidad en Sociedad Cooperativa Andaluza.

Bujalance, 10 de septiembre de 1992.- El Presidente, Francisco González García.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS TRIANA SL

BALANCE final por disolución de la Cooperativa (PP. 1515/92).

Caja	
Efectivo	600.000 ptas.
Depósito en el Juzgado de 1ª	
Instancia núm. 9 de Sevilla	300.000 pts.
Total	900.00 ptas.
Devoluciones	
Efectivo	600.000 ptas.
Depósito en el Juzgado de 1ª	
Instancia núm. 9 de Sevilla	300.000 ptas.
Total	900.000 ptas.

Sevilla, 29 de abril de 1992.- La Junta Liquidadora, Los Liquidadores, Antonio Avila García, Armando Rendón Bueno y Francisco Torrejón Ramírez.